

IX SEMANA DE LA MODA DE VALENCIA

1, 2 y 3 de SEPTIEMBRE DE 2010

NORMAS DE ADMISIÓN

Los Diseñadores interesados en presentar sus colecciones en la SMV deberán proporcionar a la Organización la siguiente documentación para su estudio antes del **30 de abril de 2010**.

- Dossier de Prensa, incluyendo documentación relativa a los Desfiles de las 2 últimas colecciones.
- Material gráfico y periodístico del Diseñador.

El Comité de Calidad de la SMV examinará la información aportada bajo los siguientes criterios:

- A) trayectoria.
- B) valores de innovación y diseño.
- C) calidad del producto y coherencia en su desarrollo.

La Organización se reserva el derecho de eliminar del programa las colecciones que no cumplan los requisitos expuestos en los apartados.

NORMAS DE PARTICIPACIÓN

COMPROMISOS DEL DISEÑADOR

- El Diseñador se compromete a devolver firmado a la Organización de la SMV un contrato personalizado, cuyo contenido serán estas normas generales de participación, y otras más específicas de la edición en la que participe.
- Acreditar estar al corriente en las obligaciones tributarias, laborales y fiscales, nacionales y autonómicas, Seguridad Social, etc., tanto el diseñador como su equipo, aportando los certificados correspondientes.
- Primicia de la presentación de la colección en España.
- Entregar en la fecha que se le indique los elementos necesarios para confeccionar el Dossier de Colecciones (trayectoria, filosofía y dibujos).
- Proporcionar los detalles de la puesta en escena del Desfile (coreografía, iluminación y música), para que la Organización pueda aprobarlos con un mínimo de quince días.
- En el caso de contratar modelos por su cuenta, deberá comunicarlo a la Organización para su autorización.
- Una vez informado de los aspectos de entrada y salida de colección y pruebas, el Diseñador se compromete a seguir las instrucciones que le marque la Organización.
- El Diseñador deberá asegurar su mercancía contra hurto, robo, incendio y responsabilidad civil durante su permanencia en las instalaciones de la SMV.
- La duración máxima de un desfile individual será de 25 minutos, con un mínimo de 40 salidas.
- La duración máxima de un desfile colectivo será de 15 minutos, con un mínimo de 16 salidas.

- En las instalaciones de la SEMANA DE LA MODA DE VALENCIA, los diseñadores participantes no situarán ninguna marca alusiva a sus propios patrocinadores. Únicamente podrán incluir los logotipos de sus colaboradores en la carpeta del diseñador.
- La Organización de la SMV se reserva el derecho de modificar las fechas o lugar de celebración si lo estimase necesario. En el caso que ocurriera cualquier cambio, los Diseñadores serán informados debidamente.
- El material fotográfico de la SMV no podrá ser utilizado para fines publicitarios. Sólo se autoriza para Comunicación, Lookbook o Acciones internas de su Empresa, por lo que se recomienda consultar a SMV en caso de duda.

COMPROMISOS DE LA ORGANIZACIÓN

La SMV proporcionará a los Diseñadores participantes en su programa de desfiles la infraestructuras siguientes:

- Modelos
- Regiduría
- Maquillaje y Peluquería
- Ayudantes de vestuario
- Azafatas y Porteros para la sala de desfiles
- Fotografía
- Vídeo
- Invitaciones
- Departamento de Protocolo
- Prensa